



## Consejo de Administración

338.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 12-26 de marzo de 2020

GB.338/PFA/11/2

Sección de Programa, Presupuesto y Administración  
Segmento de Personal

PFA

Fecha: 12 de marzo de 2020

Original: inglés

### UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

### Composición del Tribunal

1. En virtud del artículo III de su Reglamento, el Tribunal Administrativo de la OIT se compone de siete jueces nombrados por la Conferencia Internacional del Trabajo por un período de tres años.
2. La composición actual del Tribunal es la siguiente:
  - Sr. Patrick Frydman (Francia), Presidente: su mandato expirará en julio de 2022;
  - Sra. Dolores Hansen (Canadá), Vicepresidenta: su mandato expirará en julio de 2021;
  - Sr. Giuseppe Barbagallo (Italia): su mandato expirará en julio de 2021;
  - Sra. Fatoumata Diakité (Côte d'Ivoire): su mandato expirará en julio de 2021;
  - Sr. Yves Kreins (Bélgica): su mandato expirará en julio de 2020;
  - Sr. Michael Moore (Australia): su mandato expirará en julio de 2021;
  - Sir Hugh Rawlins (Saint Kitts y Nevis): su mandato expirará en julio de 2021.
3. El Sr. Kreins, cuyo mandato expira en julio de 2020 <sup>1</sup>, ha expresado su voluntad y disposición de aceptar un nuevo mandato de tres años. Por consiguiente, el Director General, previa consulta con la Mesa del Consejo de Administración, desea proponer que se renueve el mandato del Sr. Kreins por un período de tres años.

<sup>1</sup> El Sr. Kreins fue nombrado por la Conferencia en junio de 2017. Se presentó una breve reseña biográfica del Sr. Kreins en el documento GB.329/PFA/11/3.

## Proyecto de decisión

4. *El Consejo de Administración decide proponer a la Conferencia Internacional del Trabajo la renovación del mandato del Sr. Kreins (Bélgica) por un período de tres años y la adopción del siguiente proyecto de resolución:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

*Decide*, de conformidad con el artículo III del Reglamento del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, renovar el mandato del Sr. Kreins (Bélgica) en su calidad de juez del Tribunal por un período de tres años.